

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



# Resolución Jefatural | N°00279-2014-INIA

Lima, 26 SET. 2014

VISTO:

La Carta s/n de fecha 30 de julio de 2014 de la Coordinadora del Comité Científico ALAP-2014, la Carta N° L-048-GCI-14 de fecha 9 de septiembre 2014 del Centro Internacional de la Papa - CIP y el Oficio N° 427-2014-INIA-EEAA-C/D del Director de la Estación Experimental Agraria Andenes, Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 30 de julio de 2014, la Coordinadora del Comité Científico de la Asociación Latinoamericana de la Papa – ALAP comunica al Ing. Ladislao Palomino Flores, investigador en la Estación Experimental Agraria Andenes, Cusco, que los resúmenes de sus trabajos "Consorcios microbiales para control de plagas y enfermedades y nutrición en papa" y "Selección de papas pigmentadas diploides con valor agregado" han sido aprobados para ser presentados en el XXVI Congreso Latinoamericano de la Papa – ALAP, a desarrollarse del 28 de setiembre al 02 de octubre de 2014, en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Que con Carta N° L-048-GCI-14 de fecha 09 de setiembre de 2014 el Centro Internacional de la Papa – CIP comunica al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA que financiará los pasajes aéreos, registro de participación, alojamiento y otros del Ing. Ladislao Palomino Flores en el Congreso ALAP;

Que, mediante Oficio N° 427-2014-INIA-EEAA-C/D el Director de la EEA Andenes, Cusco solicita al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, autorización para que el citado profesional asista en el mencionado evento;

Que, el citado profesional expondrá dos resúmenes seleccionados por el Comité Científico del XXVI Congreso ALAP, referidos a sus investigaciones en el cultivo de papa e intercambiará resultados científicos con otros investigadores que asistirán al evento;



De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S. N° 010-2014-MINAGRI;



Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje del Ing. Ladislao Palomino Flores, Especialista de la Estación Experimental Agraria Andenes, Cusco del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, del 27 de setiembre al 03 de octubre de 2014, para que participe en el XXVI Congreso Latinoamericano de la Papa - ALAP, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, Colombia.



**Artículo 2º.-** Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el Centro Internacional de la Papa - CIP, no irrogando egreso alguno al Presupuesto del Sector Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.



**Artículo 3º -** La presente Resolución no otorga derecho de exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4º.-** El mencionado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

**Artículo 5º.-** La Oficina de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate y comuníquese



ING. ROBERTO FACUNDO SANTOS GUEDET

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria